



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la F
de Contribuciones a Pensions con Discap
Sección de Situación de Personas
CONTIGO



Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motive: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2021 11:24:46 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 29 de Octubre del 2021

OFICIO N° 001078-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

Responsable Regional de la CTVC de la Región Cajamarca

Jirón Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio

Presente.-

Asunto: Respuesta a 4casos CTVC de la Región Cajamarca

Referencia: a) Oficio N° 139-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) Oficio N° 154-2021-CTVC/ CAJAMARCA
c) Informe N° 000153-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (28OCT2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b) en relación a cuatro (04)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la Región Cajamarca.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO

Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

¹ CASO N° 185-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 186-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 187-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 192-2021-CTVC/CAJ



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 28 de Octubre del 2021

INFORME N° 000153-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 04 casos de la Región Cajamarca

Referencia: a) OFICIO N° 154-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) OFICIO N° 139-2021-CTVC/CAJAMARCA
c) INFORME N° 000616-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (26OCT2021)
d) INFORME N° 000621-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (28OCT2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante los documentos de la referencia a) y b), con fecha de recepción 22 de octubre y 24 de setiembre de 2021 respectivamente, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca notificó los CASOS N° 185, 186, 187 y 192-2021-CTVC/CAJ.
- 1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d), la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*



- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.
- 2.4 Asimismo, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los puntos críticos de los 04 casos declarando FUNDADO únicamente el caso N°187-2021-CTVC/CAJ según el siguiente detalle del anexo 01.
- 2.5 Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa: www.contigo.gob.pe denominada: **CONSULTA DE USUARIOS**, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha resuelto los puntos críticos señalados en los casos 185, 186, 187 y 192-2021-CTVC/CAJ alertados por el CTVC de la Región Cajamarca, de acuerdo con las razones descritas en el Anexo 01; la Evidencia de respuesta al caso del CTVC, correos, fichas, reportes adjuntos en el Anexo 02 y las notificaciones electrónicas adjuntas en el Anexo 03.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vizeministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Peruvia
por Contribución a Personas con Discapacidad
Severo en Situación de Pobreza
CONTIGO

- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	185-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ San Ignacio/ San Ignacio	No se recibe respuesta a solicitud de afiliación /desafiliación.	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta de la Sra. Aracely Manallay Ramirez identificada con DNI 43121650, madre del menor identificado con iniciales A. A. G. M. con DNI 81295555, manifiesta que <i>“en el mes de junio del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes para tramitar la afiliación de su menor hijo al Programa Contigo, ya que cumple con todos los requisitos. Tienen Clasificación socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano menor de edad en cuestión, se encuentra en la cola de espera, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se notificó en un primer momento a la OMAPED San José de Lourdes, mediante notificación electrónica N°19715-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°02)</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Peruvia
por Contribución a Personas con Discapacidad
Severo en Situación de Pobreza
CONTIGO

02	186-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ San Ignacio/ San Ignacio	No se recibe respuesta a solicitud de afiliación /desafiliación.	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta de la Sra. Aracely Manallay Ramirez identificada con DNI 43121650, tía del menor identificado con iniciales L. D. G. M. con DNI 79433608, manifiesta que <i>“en el mes de junio del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes para tramitar la afiliación de su sobrino al Programa Contigo, el menor vive con ella y cumple con todos los requisitos. Tienen Clasificación socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano menor de edad en cuestión, se encuentra en la cola de espera con condición de potencial usuario, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se notificó en un primer momento a la OMAPED San José de Lourdes, mediante notificación electrónica N°19715-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°03)</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>
03	187-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Jaén/ Huabal	Usuaría/o del Programa desconoce motivos de desafiliación	FUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta del Sr. Jose Evil Rojas Guevera identificando con DNI N° 27677513, manifestó que <i>“en diciembre del 2020 fue afiliado al Programa Contigo. Sin embargo, para el bimestre julio-agosto correspondiente al Padrón 4-2021, ha sido desafiliado y desconoce los motivos puesto que</i></p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza EXTREMO



						<p><i>su clasificación socioeconómica es Pobre Extremo, no recibe ninguna pensión o seguro y cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA. Cuando acudió a la oficina de la OMAPED de su distrito, el responsable le indicó que también desconoce los motivos de la desafiliación, ya que no cuenta con acceso al USUARIO OMAPED.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión fue desafiliado para el Padrón IV-2021 por dejar de cumplir el requisito 02, según reporte remitido por la SUNAT.</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>
04	192-2021-CTVC/CAJ	154-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/Jaen/ Huabal	No reciben respuesta a solicitud de afiliación/desafiliación	<p>INFUNDADO</p> <p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta del Sr. Angel Flores García identificado con DNI 41054472, manifestó que <i>“en el mes de febrero del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Huabal, para tramitar la afiliación al Programa Contigo; ya que, cumple con todos los requisitos. Tiene Clasificación Socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud; situación que le preocupa, debido a que no tiene las condiciones económicas para solventar sus gastos.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión, se encuentra en la cola de espera con condición de potencial usuario, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Pensión por Contribución a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



							<p>de afiliación, se comunicó a la OMAPED Huabal, mediante notificación electrónica N° 29575-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°02)</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--



Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Outstar correo electrónico

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON IV-2021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES



N°	ID#	NOMBRE	DIRECCIÓN	COMUNIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	000001	000001	000001	000001	000001	000001	000001
2	000002	000002	000002	000002	000002	000002	000002
3	000003	000003	000003	000003	000003	000003	000003
4	000004	000004	000004	000004	000004	000004	000004
5	000005	000005	000005	000005	000005	000005	000005
6	000006	000006	000006	000006	000006	000006	000006
7	000007	000007	000007	000007	000007	000007	000007
8	000008	000008	000008	000008	000008	000008	000008
9	000009	000009	000009	000009	000009	000009	000009
10	000010	000010	000010	000010	000010	000010	000010
11	000011	000011	000011	000011	000011	000011	000011
12	000012	000012	000012	000012	000012	000012	000012
13	000013	000013	000013	000013	000013	000013	000013
14	000014	000014	000014	000014	000014	000014	000014
15	000015	000015	000015	000015	000015	000015	000015
16	000016	000016	000016	000016	000016	000016	000016
17	000017	000017	000017	000017	000017	000017	000017
18	000018	000018	000018	000018	000018	000018	000018
19	000019	000019	000019	000019	000019	000019	000019
20	000020	000020	000020	000020	000020	000020	000020
21	000021	000021	000021	000021	000021	000021	000021
22	000022	000022	000022	000022	000022	000022	000022
23	000023	000023	000023	000023	000023	000023	000023
24	000024	000024	000024	000024	000024	000024	000024
25	000025	000025	000025	000025	000025	000025	000025
26	000026	000026	000026	000026	000026	000026	000026
27	000027	000027	000027	000027	000027	000027	000027
28	000028	000028	000028	000028	000028	000028	000028
29	000029	000029	000029	000029	000029	000029	000029
30	000030	000030	000030	000030	000030	000030	000030

- Contiene una evaluación por la municipalidad Padron IV-2021, aprobado por Resolución de Director Regional N° 004-2021-MC/DIR-REG-02, de fecha 29 de agosto de 2021.
 - CIP: Clasificación de Necesidad de Cuidado, conforme con datos proporcionados por el INDIPIA **según fecha de corte al 30 de agosto de 2021.**
 - La verificación de cumplimiento durante el proceso de emisión de estado con la base de datos proporcionada por el INDIPIA **según fecha de corte al 30 de agosto de 2021.**
 - Se tiene observado el primer requisito de afiliación y se tiene actualizado una copia del certificado de discapacidad severa, según fecha de emisión con anterioridad al año 2015, en su momento vigente, con vencimiento de forma progresiva a los 05 años de emitido el INDIPIA.
 - Pertenencia localización: Carga los datos de afiliación sin embargo, se afiliación de acuerdo al procedimiento de inscripción y disponibilidad presupuestaria. Permanecerá en esta categoría en tanto continúe cumpliendo los requisitos y durante no se actualice en su estado.

Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

notificacionesuof@contigo.gob.pe
 Jun 30/06/2021 11:30
 Para: ulemunija@hotmail.com; mevisita129@hotmail.com y 2 más
 CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...
 01/06



Oficina de la Gestión de Documentos de Fianza y Fianza
 Calle de Antenor A. Pardo 200, Lima, Perú

MISIFICACIÓN ELECTRONICA N° 0001-2021-00000000000000000000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

Resultado RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN DE CONFORMIDAD AL PADRON IV-2021.

El presente informe le indica que se ha evaluado 171 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, resultando por inscribirse 16 personas de su distrito.

Como se le ha mencionado, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad ofrecer la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión por contribución de S/ 300 mensuales con OIG (05 años) cuando sea necesario.

El presente informe tiene los resultados de acuerdo con los requisitos:

Financiera Regular: Carga los datos de afiliación de acuerdo con GRANDESAD
 (EVORA) y los datos de afiliación (INDIPIA)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pension por Contribución a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliac... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Copiar como electrónico

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO

EMISION PADRON IV-2021

Página

Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

Notificación por correo electrónico de contigo.gob.pe. Fecha: 06/02/2021 11:08. Para: 060201ehual2019@gmail.com; emapedhual@holmail.com. CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO. Resultado_evaluacion_sol...



Decreto de la Presidencia de la República que reglamenta y modifica el Decreto Supremo del Perú, del año de 2019

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0620-2021-MINDESU-010

A: SU SEÑORÍA (SEÑORITA) DE SU ABUELO

Asunto: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN DE CONFORMIDAD AL PADRÓN IV-2021

Es grato dirigirme a usted, para informarle que se han evaluado 81 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, sometidas por el/los señores de su padre.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO es el Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como finalidad apoyar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/300 (trescientos) por mes por cada persona.

Es preciso mencionar que los requisitos de acceso son los siguientes:

Primer Requisito: Contar con un certificado de discapacidad con FIRMATAS DEBIDAS al cual debe estar vinculado al padrón.

Segundo Requisito: No haber sido beneficiario de pensión por discapacidad severa en situación de pobreza en el padrón de afiliación de su padre.

Table with 6 columns: A. APELLIDO, NOMBRES, DISEÑO, ESTADO, OBSERVACION. Rows include names like ELIZABETH, TRINIDAD, MESTANZA, LEON, POMA, etc.



Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliado... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Quitar correo electrónico

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO
EMISION PADRON IV-2021**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES

N°	ID	A. NOMBRE	A. APELLIDO	NOMBRE	SEXO	EDAD	OTROS	CONSEJO
1	000001	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
2	000002	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
3	000003	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
4	000004	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
5	000005	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
6	000006	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
7	000007	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
8	000008	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
9	000009	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
10	000010	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
11	000011	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
12	000012	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
13	000013	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
14	000014	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
15	000015	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
16	000016	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
17	000017	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
18	000018	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
19	000019	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
20	000020	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
21	000021	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
22	000022	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
23	000023	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
24	000024	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
25	000025	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
26	000026	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL
27	000027	ABRIL	ABRIL	ABRIL	M	ABRIL	ABRIL	ABRIL
28	000028	ABRIL	ABRIL	ABRIL	F	ABRIL	ABRIL	ABRIL

- Consultar más información para la emisión del Padrón IV-2021, aprobado por Resolución de Excmo. Alcalde N° 004-2021-MC/DIRMUN-001, de fecha 09 de agosto de 2021.
 - CDR: Clasificación Recursiva de la Dirección, validada por el INEI, en cumplimiento de la Ley N° 30503, de fecha 20 de agosto de 2019.
 - La verificación del cumplimiento de requisitos para la emisión de padrón se hizo de forma proporcional por el 100% del padrón de 2021.
 - De tener observadas el primer requisito de afiliación y haber sido admitido con un nivel de discapacidad severa, según datos de verificación contenida al año 2019, se otorgará vigencia, según modalidad de forma progresiva a los 05-20 años de edad de la persona.
 - PUNTOS OBSERVADOS: Contiene los datos requeridos de afiliación, sin embargo, se observó desorden de procedimientos de inscripción y actualización de datos. Por lo tanto, en esta categoría entra en consideración al padrón y se emite el padrón en consecuencia.

Resultado de solicitudes de afiliación de conformidad al Padrón IV-2021-Programa CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Jun 30/06/2021 11:36
 Para: ulemunija@hotmail.com; meijita1290@hotmail.com y 2 más
 CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

Resultado_evaluacion_sol...
 01/06/2021



Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad ofrecer la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de acciones de gobierno, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 mensuales por 05 (cinco) años de vigencia.

El primer momento que fue resultado de acciones son las siguientes:
Numero: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN DE CONFORMIDAD AL PADRON IV-2021.

El padrón emitido a usted para ser emitido, que se han evaluado 171 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, resultó por los datos suministrados de su cliente:

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad ofrecer la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de acciones de gobierno, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 mensuales por 05 (cinco) años de vigencia.

El primer momento que fue resultado de acciones son las siguientes:

Como Resultado: Como es de su conocimiento, el programa es otorgado con GRATUIDAD, REVERA y con carácter de PADRÓN IV-2021.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 26 de Octubre del 2021

INFORME N° 000616-2021-MIDIS/PNPDS-UOT



Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft Jefe De Unidad Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.10.2021 20:41:05 -05:00

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

De: **FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO**
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 192-2021-CTVC/CAJ.

Referencia: a) OFICIO N° 154-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) PROVEIDO N° 000294-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (25OCT2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 154-2021-CTVC/CAJAMARCA, el responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Cajamarca, remite la alerta de un (01) caso signado con el número 192-2021-CTVC/CAJ.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la Región Cajamarca, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso N° 192-2021-CTVC/CAJ, alertado por el CTVC, se ha determinado que la alerta ha sido declarada infundada, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

(FGC/rst)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones no Contributivas a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza EXTREMA



- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a la alerta:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departament o/ provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
1	192-2021 - CTV C/C AJ	154-2021-CTVC / CAJA MARCA	2021	Cajamarca/ Jaen/ Huabal	No reciben respuesta a solicitud de afiliación/desa filiación	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta del Sr. Angel Flores García identificado con DNI 41054472, manifestó que <i>“en el mes de febrero del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Huabal, para tramitar la afiliación al Programa Contigo; ya que, cumple con todos los requisitos. Tiene Clasificación Socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud; situación que le preocupa, debido a que no tiene las condiciones económicas para solventar sus gastos.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión, se encuentra en la cola de espera con condición de potencial usuario, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se comunicó a la OMAPED Huabal, mediante notificación electrónica N° 29575-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°02)</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 28 de Octubre del 2021

INFORME N° 000621-2021-MIDIS/PNPDS-UOT



Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft Jefe De Unidad Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.10.2021 12:40:23 -05:00

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

De: **FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO**
Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a los tres (03) casos N°: 185, 186 y 187-2021-CTVC/CAJ.

Referencia: a) OFICIO N° 139-2021-CTVC/CAJAMARCA (24SET2021)
b) PROVEIDO N° 000270-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (27SEP2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 139-2021-CTVC/CAJAMARCA, el Responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Cajamarca, remite las alertas de tres (03) casos signados con los números: 185, 186 y 187-2021-CTVC/CAJ.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la Región de Cajamarca, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los tres (03) casos alertados por el CTVC, se ha determinado que los casos N°: 185 y 186-2021-CTVC/CAJ, han sido declaradas infundadas y el caso N° 187-2021-CTVC/CAJ declarado fundado, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al Responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

(FGC/rst)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Pensionados con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	185-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ San Ignacio/ San Ignacio	No se recibe respuesta a solicitud de afiliación /desafiliación.	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta de la Sra. Aracely Manallay Ramirez identificada con DNI 43121650, madre del menor identificado con iniciales A. A. G. M. con DNI 81295555, manifiesta que <i>“en el mes de junio del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes para tramitar la afiliación de su menor hijo al Programa Contigo, ya que cumple con todos los requisitos. Tienen Clasificación socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSa y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano menor de edad en cuestión, se encuentra en la cola de espera, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se notificó en un primer momento a la OMAPED San José de Lourdes, mediante notificación electrónica N°19715-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°02)</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Pensionados con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



02	186-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/San Ignacio/San Ignacio	No se recibe respuesta a solicitud de afiliación/desafiliación.	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta de la Sra. Aracely Manallay Ramirez identificada con DNI 43121650, tía del menor identificado con iniciales L. D. G. M. con DNI 79433608, manifiesta que <i>“en el mes de junio del 2021 acudió a la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes para tramitar la afiliación de su sobrino al Programa Contigo, el menor vive con ella y cumple con todos los requisitos. Tienen Clasificación socioeconómica de Pobreza Extrema, cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA y no reciben ninguna pensión o seguro. Y hasta la fecha no recibe respuesta a su solicitud.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano menor de edad en cuestión, se encuentra en la cola de espera con condición de potencial usuario, cuyo resultado de la evaluación de la solicitud de afiliación, se notificó en un primer momento a la OMAPED San José de Lourdes, mediante notificación electrónica N°19715-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 27JUL2021. (Ver Anexo N°03)</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>
03	187-2021-CTVC/CAJ	139-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/Jaén/Huabal	Usuaría/o del Programa desconoce motivos de desafiliación	FUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta del Sr. Jose Evil Rojas Guevera identificando con DNI N° 27677513, manifestó que <i>“en diciembre del 2020 fue afiliado al Programa Contigo. Sin embargo, para el bimestre julio-agosto correspondiente al Padrón 4-2021, ha sido desafiliado y desconoce los motivos puesto que</i></p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Pensionados con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



						<p><i>su clasificación socioeconómica es Pobre Extremo, no recibe ninguna pensión o seguro y cuenta con un certificado de discapacidad severa otorgado por el MINSA. Cuando acudió a la oficina de la OMAPED de su distrito, el responsable le indicó que también desconoce los motivos de la desafiliación, ya que no cuenta con acceso al USUARIO OMAPED.”</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar que, el ciudadano en cuestión fue desafiliado para el Padrón IV-2021 por dejar de cumplir el requisito 02, según reporte remitido por la SUNAT.</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.</p>
--	--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- Anexo N° 02: Notificaciones electrónicas a la OMAPED San José de Lourdes, caso 185-2021-CTVC-CAJ:

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar como electrónico

ID	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	LENGUA	ESTADO
20112014	AGUILAR	ROMAN	MIGUEL	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
20112022	RAMERA	REYES	JOSÉ ADOBY	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020041	RAMERIZ	QUINARUA	MAURICIO OSORIO	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020052	RODRIGO	FRANCISCO DAROKE	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO	
21020058	SELVIANO	HERRERA	ARTURO	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020060	CHAMACRO	ZUMA	ERNESTO	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020062	CHAMACRO	FLORES	DEYLA ELIZBETH	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020064	CHAMACRO	HERNANDEZ	DELLA	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020067	CONDOKA	GARCIA	FABIO	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020069	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	ORLANDO	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020080	PEREZMAYOR	TAPIA	ESPERIDIO	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020082	CLAROS	SALCEDO	OLIVERA	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020083	IBI	MARQUEZ	ANSELMO	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020085	IBI	MARQUEZ	LUIS DAVID	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020086	HERNANDEZ	IBI	JOSÉ R	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020088	IBI	IBI	OSCAR	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020090	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020092	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020094	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020096	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020098	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020100	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020102	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020104	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020106	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020108	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020110	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020112	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020114	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020116	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020118	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020120	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020122	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020124	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020126	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020128	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020130	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020132	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020134	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020136	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020138	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020140	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020142	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020144	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020146	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020148	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020150	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020152	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020154	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020156	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020158	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020160	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020162	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020164	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020166	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020168	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020170	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020172	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020174	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020176	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020178	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020180	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020182	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020184	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020186	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020188	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020190	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020192	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020194	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020196	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020198	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO
21020200	IBI	IBI	IBI	00000	CUMPLE CON EL PRIMER REQUISITO

Resultado de solicitudes de afiliación registradas en el mes de julio- Padrón III-Programa CONTIGO

Notificacionesuot@contigo.gob.pe
 Mar 27/07/2021 21:14
 Para: ulemunij@hobindia.com; melibla129@hotmail.com y 2 más
 CC: Sectoristas UAC - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

[Resultado_evaluacion_so...](#)

Descarga el archivo de notificación como archivo (.html)
 WYU3-824708410-36-7812-227-2518-10000701011

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 01/2021-0001858-0001858-0001

AFILIACIÓN DE PERSONAS DE SAN JOSÉ DE LOURDES

Asunto: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN - ASESORIA PROGRAMÁTICA CONTIGO

Es grato dirigirme a usted, para notificarle que se han realizado las actividades de afiliación al Programa CONTIGO, mediante las cuales se registraron en el padrón:

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad promover la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgándoles una pensión no contributiva de S/ 300 (trececientos con 00/100 soles) cada dos meses.

